

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CALI**

Cali, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023).
Sustanciación No. 001-E. D

Radicacion:76001312000220220010900

AUTO QUE AVOCA EL CONOCIMIENTO

Recibido el presente proceso, procedente del juzgado primero penal del circuito especializado en extinción de dominio de Cali, este despacho procede a AVOCAR el conocimiento del mismo, en virtud de su creación mediante acuerdo PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022.

En consecuencia, se ordena continuar con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**CLAUDIA MARÍA DUQUE BOTERO
JUEZ**